



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
186

Nº INF. TECNICO
177

TRAMITADA
09/11/2012

COD. FUENTE: 4272012119-01-2011-03078553

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **01/2011**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Pesajes Fijas y Móviles

09/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **186** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2538-RFS**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **177** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Còbrese a **JESSICA ORTIZ GUERRA** la cantidad de **0,71** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile. 2012

GOBIERNO DE
CHILE

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
177	17916	08/11/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD AUTENTIF. 4272012119-01-2011-03078553

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA : 7763929-2 Nº : 180
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 251870-252583
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ : jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : TRACTOR D8R SIN CUCHILLA Y SIN RIPPER

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 30 Tara ▶ 20 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER : 11CH-5
 TOTAL DE K/M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 09/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.34 Total ▶ 4.74
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.50 Carga ▶ 5.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ 2538-RFS SemiRemolque ▶ 2538-RFS Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.40	8.5								
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)							
PESOS X EJES	6	18	26							
Nº DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/11/2012 FECHA HASTA ▶ 12/11/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Paimacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma Depto Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA : 7763929-2

Nº : 180

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 251870-252583

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : 7 DE JUNIO OF. 04

EMAIL : jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : TRACTOR D8R SIN CUCHILLA Y SIN RIPPER

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 30

Tara ▶ 20 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA

RUTA A RECORRER : 11CH-5

TOTAL DE K.M : 210

Fecha Aprox. Viaje : 09/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.54 Total ▶ 4.74

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.50 Carga ▶ 5.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2538-RFS SemiRemolque ▶ 2538-RFS Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
	6	18	26		
PESOS X EJES	2	8	12		
Nº DE RUEDAS	0	1.30	1.30		
DISTANCIAS ENTRE EJES		3.40	8.5		

RESPONSABILIDAD
El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE : JESSICA ORTIZ GUERRA
R.U.T : 7763929-2